

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

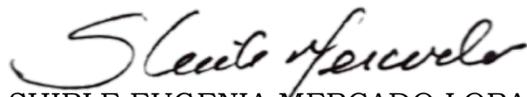
ACTA No. 650

En Bucaramanga, el día veintisiete (27)) de julio de dos mil veintidós (2022), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, Jairo Mauricio Carvajal Beltrán y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio el siguiente proyecto:

1. Acción de tutela promovida por la señora Leonor Claro Bermúdez contra Colpensiones , Fondo de Garantías e Instituciones Financieras –Fogafin-, Fiduagraria S.A. y otros, por la presunta violación de los derechos fundamentales al mínimo vital, vida, seguridad social e igualdad. La Sala resolvió revocar la sentencia de fecha 10 de junio de 2022 proferida por el Juzgado Octavo Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bucaramanga, y en su lugar declarar improcedente la acción.

El proyecto antes mencionado como fue encontrado ceñido a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión Penal, le impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.


SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

ACTA No. 639

En Bucaramanga, el día veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, Jairo Mauricio Carvajal Beltrán y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio el siguiente proyecto:

1. Acción de tutela promovida por el señor Jairo Granados Picón por medio de apoderado contra Colpensiones, y otros, por la presunta violación de los derechos fundamentales a la seguridad social, mínimo vital. La Sala resolvió confirmar la sentencia de fecha 13 de junio de 2022, por medio de la cual el Juzgado Primero Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bucaramanga negó la acción.

El proyecto antes mencionado como fue encontrado ceñido a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión Penal, le impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.


SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Distrito Judicial de Bucaramanga (Santander)
Tribunal Superior
Sala Penal

ACTA No. 646

Los Magistrados, doctores **PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA** (PONENTE), **JUAN CARLOS DIETTES LUNA** y **HAROLD MANUEL GARZÓN PEÑA**, estudiaron y aprobaron los proyectos que se relacionan con el siguiente asunto:

Procesado / Accionante	Radicado	Delito / Derecho vulnerado	Decisión
Ruth Mary Bustamante Zambrano	22-533T	Petición	Concede amparo
Jairo Rueda Cala	2022-00034 (22-429)	Mínimo vital	Confirma fallo primera instancia
Neuly Mejía Rodríguez	22-541T	Petición	Concede amparo

Bucaramanga, veintisiete (27) de julio de 2022.

PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA
Magistrada